



OEA|MAPP

**LICITACIÓN PARA LA VENTA DE TRES (03) CAMIONETAS RENAULT
DUSTER (2016) Y DOS (02) CAMIONETAS CHEVROLET DMAX (2015)**

VALOR REFERENCIAL Y CARACTERISTICAS DE LOS VEHÍCULOS

VALOR REFERENCIAL COP\$195.000.000

CARATERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS

VEHÍCULO 1

MARCA	RENAULT
MODELO	DUSTER DYNAMIQUE DAKAR 4X4 BVM6/2.0
TIPO	CAMPERO
NUMERO DE PUERTAS	5
AÑO	2016
SERIAL DEL MOTOR	A400C128159
CHASIS	9FBHSRAJNGM239729
COMBUSTIBLE	GASOLINA
CILINDROS	4 EN LÍNEA
CAJA	MECÁNICA
VELOCIDADES	6 - MÁS REVERSA
TRACCIÓN	DOBLE
COLOR	GRIS ESTRELLA
AIRE ACONDICIONADO	SI
KILOMETRAJE	51.849 (a la fecha de publicación)



FOTOS:



VEHÍCULO 2

MARCA	RENAULT
MODELO	DUSTER DYNAMIQUE DAKAR 4X4 BVM6/2.0
TIPO	CAMPERO
NUMERO DE PUERTAS	5
AÑO	2016
SERIAL DEL MOTOR	A400C128310
CHASIS	9FBHSRAJNGM239732
COMBUSTIBLE	GASOLINA
CILINDROS	4 EN LÍNEA
CAJA	MECÁNICA
VELOCIDADES	6 - MÁS REVERSA
TRACCIÓN	DOBLE
COLOR	GRIS ESTRELLA
AIRE ACONDICIONADO	SI



KILOMETRAJE

48.357 (a la fecha de publicación)

FOTOS:



VEHÍCULO 3

MARCA	RENAULT
MODELO	DUSTER DYNAMIQUE DAKAR 4X4 BVM6/2.0
TIPO	CAMPERO
NUMERO DE PUERTAS	5
AÑO	2016
SERIAL DEL MOTOR	A400C128309
CHASIS	9FBHSRAJNGM239731
COMBUSTIBLE	GASOLINA
CILINDROS	4 EN LÍNEA
CAJA	MECÁNICA
VELOCIDADES	6 - MÁS REVERSA
TRACCIÓN	DOBLE
COLOR	GRIS ESTRELLA
AIRE ACONDICIONADO	SI



KILOMETRAJE

55.238 (a la fecha de publicación)

FOTOS:



VEHÍCULO 4

MARCA	CHEVROLET
MODELO	DMAX CD 2.5L DSL 4X4 FULL
TIPO	DOBLE CABINA (PICKUP)
NUMERO DE PUERTAS	5
AÑO	2015
SERIAL DEL MOTOR	ME3446
CHASIS	8LBETF3W1F0280441
COMBUSTIBLE	GASOLINA
CAJA	MECÁNICA
VELOCIDADES	5 - MÁS REVERSA
TRACCIÓN	DOBLE
COLOR	AZUL OCEÁNO
AIRE ACONDICIONADO	SI
KILOMETRAJE	91.981 (a la fecha de publicación)



FOTOS:



VEHÍCULO 5

MARCA	CHEVROLET
MODELO	DMAX CD 2.5L DSL 4X4 FULL
TIPO	DOBLE CABINA (PICKUP)
NUMERO DE PUERTAS	5
AÑO	2015
SERIAL DEL MOTOR	ME4286
CHASIS	8LBETF3W3F0280442
COMBUSTIBLE	GASOLINA
CAJA	MECÁNICA
VELOCIDADES	5 - MÁS REVERSA
TRACCIÓN	DOBLE
COLOR	AZUL OCEÁNO
AIRE ACONDICIONADO	SI
KILOMETRAJE	101.502 (a la fecha de publicación)



FOTOS:



Nota: el vehículo se vende en el estado y condiciones de mecánica, latonería y pintura en que se encuentra.

La MAPP/OEA atenderá a los interesados para comprobar visualmente el estado del vehículo, agendando cita previa a través de los números celulares: (+57) 3142454736.

I. REGLAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

1. La propuesta debe presentarse por escrito en sobre cerrado y marcado con la siguiente información:

Señores

MAPP/OEA

Atención: Sr. Francisco Javier Gozategui Milesi. Jefe de Seguridad

PROPUESTA COMPRA DE TRES (03) CAMIONETAS RENAULT DUSTER (2016) Y DOS (02) CAMIONETAS CHEVROLET DMAX (2015).

El contenido de la propuesta deberá cumplir con el Formato contenido en el Anexo 1 adjunto.

2. A la propuesta deberá adjuntarse un cheque de gerencia a favor de la **MAPP/OEA NIT 830147568-4**, por el 10% del valor ofrecido, como garantía de la oferta. Este depósito será aplicado al valor de la compra del vehículo, en caso de que el oferente

resulte seleccionado. Los cheques de los oferentes cuyas propuestas no hayan sido seleccionadas serán reintegrados luego del cierre y adjudicación de la licitación.

3. La propuesta económica que sea inferior al 90% del Valor Referencial será descalificada, es decir, se tendrá por no presentada y será devuelta al oferente.
4. El plazo para presentar las propuestas será el día 24 de marzo del año 2023 a las 17.00 horas, en las oficinas de la MAPP/OEA en la calle 72 bis No. 5-90 de Bogotá, D.C.
5. La apertura de los sobres por parte de la MAPP/OEA será el día 28 de marzo del año 2023 en acto privado. El factor para determinar al ganador de este proceso será quien presente la mejor propuesta económica. En el caso de presentarse un empate entre dos o más ofertas, el mecanismo para resolverlo será a través de la presentación de una mejora de la oferta inicial.
6. El oferente cuya propuesta fue seleccionada será notificado por escrito y pasado 3 días hábiles de la notificación deberá consignar en la cuenta de la MAPP/OEA el 40% del precio ofertado. El 50% restante deberá ser cancelado al momento de la entrega de los documentos habilitantes para el traspaso y registro de la tarjeta de propiedad a nombre del comprador.
7. Todos los gastos que se puedan originar por concepto de traslados de los vehículos a las entidades encargadas de realizar el proceso de su traspaso y gastos que ocasione el mismo y todos aquellos impuestos en que se incida durante el trámite, correrán por cuenta del comprador.
8. La MAPP/OEA entregará los documentos que exige el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia para el cambio de placas diplomáticas y traspaso del título de propiedad al comprador.
9. La entrega de los vehículos se realizará una vez el comprador presente copia de la tarjeta de propiedad a su nombre, las placas, la copia del seguro obligatorio y de la consignación del 50% restante del monto ofrecido.
10. La MAPP/OEA se reserva el derecho a rechazar aquellas propuestas que no convengan a sus intereses o que, de ser seleccionadas, el oferente no cumpla con las condiciones ofrecidas en la propuesta y con lo establecido en este documento para efectos de cierre y completar el proceso de compra-venta de los vehículos.
11. Si por alguna razón ninguno de los oferentes es seleccionado, la **MAPP/OEA** declarará desierta la licitación, y podrá cancelar o suspender el proceso o realizar una

nueva convocatoria. De producirse una nueva convocatoria, las propuestas presentadas durante la licitación que quedó desierta serán consideradas vigentes y válidas para efectos de la nueva convocatoria, a menos que sus oferentes expresamente soliciten su devolución o que presenten una mejor oferta dentro del plazo indicado en la nueva convocatoria. De producirse la cancelación o suspensión de la licitación, las propuestas serán devueltas a los oferentes.

- 12.** Si el oferente seleccionado como ganador no formalizara la compra, esta se adjudicará a la segunda oferta mejor calificada.
- 13.** La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) es una organización internacional de carácter público. La Sede Principal de la OEA está establecida en Washington, D.C, Estados Unidos. La SG/OEA, su personal y sus bienes gozan en el territorio de cada uno de los Estados miembros de la OEA de la capacidad jurídica, privilegios e inmunidades necesarios para el ejercicio de sus funciones y la realización de sus propósitos, en virtud de la Carta de la OEA, los acuerdos internacionales pertinentes y los principios que inspiran el derecho internacional.